

agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9250, que concede a Su Excelencia Paulo Germano Hasslocher la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
G.O.Nº 7712, del 29 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9250.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Paulo Germano Hasslocher, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Paulo Germano Hasslocher. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9251, que nombra al Presbítero Doctor Oscar Robles Toledano Delegado Plenipotenciario del Gobierno ante la Tercera Parte de la Organización de la Séptima Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas.— G.O.Nº 7663, del 27 de febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9251.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artícu-